

**CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.**

*San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.*

*Telf. 0381-4215393/4215693*

*Centrex 7093-7094.*

---

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2007.

**CIRCULAR Nº 006.**

**A LOS SEÑORES DIRECTORES Y/O JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-SAF DE LAS DIFERENTES REPARTICIONES U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CUYA LIQUIDACION DE HABERES LA REALIZA LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE LA PROVINCIA.**

Se les comunica que para realizar la liquidación de la Ayuda Escolar Secundaria, Art. 4 del Decreto Nº 680/3 del 09 de Marzo de 2007, deberán comunicar por Planilla de Novedades a la citada Dirección para que proceda a su liquidación.-

Además se les recuerda que deberán previamente exigir los certificados que avalen la concurrencia al establecimiento escolar y el cursado de dicho nivel.-( Polimodal 1º a 3º y/o Secundaria de 1º a 5º).-

Atentamente.